



Documento de Pliegos

Número de Expediente **5713/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-10-2024 a las 08:23 horas.



Póliza de Seguros de vida y accidentes para el colectivo de Voluntarios de Protección Civil que prestan sus servicios en el Ayuntamiento de Punta Umbría.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 17.667 EUR.

→ Importe 17.667 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 17.667 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Año(s)

→ Observaciones: Duración. Se establece la duración del contrato desde el día 1 de enero de 2025, hasta el día 31 de diciembre de 2025, prorrogable en 2 anualidades más, año a año, con finalización en todo caso el día 31 de Diciembre de 2027, sin posibilidad de más prórrogas.

→ Clasificación CPV

→ 66511000 - Servicios de seguros de vida.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXO I Oferta Seg Proteccion Civil.doc](#)

→ [ANEXO II Desempate Oferta Seg Proteccion Civil.doc](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios financieros: a) servicios de seguros; b) servicios bancarios y de inversión

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES615 Huelva Punta Umbría

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento El expediente se tramita bajo la modalidad de Procedimiento abierto simplificado con las especialidades establecidas en el art. 159.6 de la Ley 9/2017, por no concurrir circunstancias que recomienden o justifiquen la utilización de otro procedimiento.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=3fBZP7QkIW2cCF8sV%2BqtYA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Punta umbría**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.puntaumbria.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=l2B3k%2BaXqPEQK2T FfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución ,1
→ (21100) Punta Umbría España
→ ES615

Contacto

→ Teléfono 959495182
→ Correo Electrónico contratacion@puntaumbria.es

Proveedor de Pliegos

→ Punta Umbría
→ Sitio Web <http://www.puntaumbria.es/>

Proveedor de Información adicional

→ Punta Umbría
→ Sitio Web <http://www.puntaumbria.es/>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 22/10/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza Constitución, 1
→ (21100) Punta Umbría España

Dirección Postal

→ Plaza Constitución, 1
→ (21100) Punta Umbría España

Dirección de Visita

→ Plaza Constitución, 1
→ (21100) Punta Umbría España

Dirección de Visita

→ Plaza Constitución, 1
→ (21100) Punta Umbría España

Contacto

→ Teléfono 959495100
→ Fax 959495150
→ Correo Electrónico sede@puntaumbria.es

Contacto

→ Teléfono 959495100
→ Fax 959495150
→ Correo Electrónico sede@puntaumbria.es

Recepción de Ofertas

→ Punta Umbría
→ Sitio Web <http://www.puntaumbria.es/>

Dirección Postal

→ Plaza Constitución, 1
→ (21100) Punta Umbría España

Dirección de Visita

→ Plaza Constitución, 1
→ (21100) Punta Umbría España

Contacto

→ Teléfono 959495100
→ Fax 959495150
→ Correo Electrónico sede@puntaumbria.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 22/10/2024 a las 23:59

→ Observaciones: Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva se presentarán, dentro del plazo de 10 DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante, exclusivamente de forma electrónica a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de ofertas que la Plataforma de Contratación del Sector Público pone a disposición de candidatos y entidades licitadoras para tal fin.

Otros eventos

Apertura Archivo Electrónico Único

- Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente
- El día 23/10/2024 a las 10:00 horas
- Apertura Oferta Póliza Seguro Colectivo Protección Civil

Lugar

→ Departamento de Contratación

Dirección Postal

→ Avda. de la Marina, 7 - Edificio "Galeón" - Planta Primera
→ (21100) Punta Umbría España

Tipo de Acto : Privado

→ [Condiciones para la asistencia](#) : No será público el acto de apertura conforme a lo señalado en el art. 159 LCSP.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Póliza de Seguros de vida y accidentes para el colectivo de Voluntarios de Protección Civil que prestan sus servicios en el Ayuntamiento de Punta Umbría.

→ Descripción del procedimiento

Póliza de Seguros de vida y accidentes para el colectivo de Voluntarios de Protección Civil que prestan sus servicios en el Ayuntamiento de Punta Umbría.

→ Valor estimado del contrato 17.667 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 17.667 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 17.667 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 66511000 - Servicios de seguros de vida.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Año(s)

→ Observaciones: Duración. Se establece la duración del contrato desde el día 1 de enero de 2025, hasta el día 31 de diciembre de 2025, prorrogable en 2 anualidades más, año a año, con finalización en todo caso el día 31 de Diciembre de 2027, sin posibilidad de más prórrogas.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Huelva

→ Código de Subentidad Territorial ES615

Dirección Postal

→ Plaza Constitución, 1

→ (21100) Punta Umbría España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

→ Título habilitante Habilitación Empresarial o Profesional

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Están facultadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar.

→ No prohibición para contratar - Están facultadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que no estén incurso en alguna de las prohibiciones de contratar que señala la Ley 9/2017 LCSP.

Preparación de oferta

→ Sobre Archivo Electrónico Único

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ Evento de Apertura Apertura Archivo Electrónico Único

→ Descripción Archivo Electrónico Único Documentación General. Proposición cuantificable de forma automática- criterios objetivos

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Anticipo al beneficiario de la Indemnización
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Expresión de evaluación : Anticipo al beneficiario de la indemnización en caso de fallecimiento, desde la solicitud de la indemnización y como máximo hasta los cinco días laborables siguientes. 5 puntos. Se puntuará con un máximo de 5 puntos a la oferta que presente el importe de anticipo más alto dentro de los límites legales, puntuándose el resto de ofertas de manera proporcional mediante la siguiente expresión: $Puntuación = [5 \times (Oferta \text{ a Valorar} / \text{Mejor Oferta})]$
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Oferta Económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 60
 - Expresión de evaluación : Oferta económica. Hasta 60 puntos. Se valorará de acuerdo con la baja económica ofertada sobre el máximo de licitación, con la siguiente fórmula: Criterio económico. Baja en el precio: Hasta un máximo de 60 puntos. La puntuación será el resultado de la aplicación de la siguiente Fórmula: $Puntuación = 60 \times \text{Oferta económica más baja} / \text{Oferta a valorar}$. El licitador en todo caso debe incluir en su oferta: INDICACIÓN DE LAS PRIMAS TOTALES POR EDAD, PARA EL CONJUNTO DE GARANTÍAS Y LA SUMA ASEGURADA INDICADA EN EL PRESENTE CONTRATO
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 60
- Participación en Beneficios
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Expresión de evaluación : La desviación favorable de la siniestralidad se determinará por diferencia entre el importe de prima comercial de cada año correspondiente al seguro principal y complementarios, neta de los gastos de administración fijados en un 20% y el importe de los siniestros ocurridos en el mismo año en todas las garantías aseguradas. Prima Neta – [Gastos administración] – [(pagos de siniestros + reservas de siniestros) – recobros de siniestros] En caso de anulación del seguro en cualquier vencimiento sucesivo, el Asegurador se compromete a abonar al Tomador el importe de la Participación en Beneficios que corresponda a la última anualidad de la póliza en caso de que ésta hubiera sido favorable. En el caso de que la desviación de siniestralidad fuese desfavorable, el Asegurador soportaría íntegramente la pérdida del año sin que el Tomador resulte perjudicado cuando se efectúen los reajustes de prima de tarifa de años sucesivos. El cálculo de la valoración para cada licitador se efectuará conforme a la tabla anexa
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20
- Posibilidad Cobro Fraccionado
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Expresión de evaluación : Posibilidad de cobro fraccionado de la indemnización, hasta 5 puntos. Se puntuará automáticamente con 5 puntos, las ofertas que permitan opcionalmente, si es solicitado por el asegurado, el cobro de la indemnización que corresponda en un siniestro cubierto en cuatro pagos diferentes, con un mínimo al menos del 20% en cada pago y un período máximo de 5 años.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Reembolso Asegurado
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : En caso de siniestro cubierto y a solicitar durante el primer año tras la concesión de una invalidez, reembolso al asegurado del 80% de gastos justificados mediante facturas y detalle de los trabajos, que sean recomendados o prescritos por profesionales en su materia (hasta 10 puntos)para:
 - Adaptación de domicilio habitual, hasta 3.000 € = 2 puntos.
 - Adaptación de vehículo habitual, hasta 2.000 € = 2 puntos.
 - Adquisición de silla de ruedas, hasta 2.000 € = 2 puntos
 - Adquisición de aparatos de ortopedia y/o prótesis ortopédicas, hasta 2.000 € = 2 puntos
 - Gastos de atención médica o auxiliar de ayuda en domicilio, hasta 1.000 € = 2 puntos
 - Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No